MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 320

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 27/2013 "SERVICIOS DE HOTELERÍA CINCO ESTRELLAS", A FAVOR DE LA FIRMA LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES) Y POR UN MONTO MÁXIMO DE GS. 24.000.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES).----------

Asunción, 10 de diciembre de 2013.

VISTO: *El Memorando de fecha 20 de noviembre de 2013, remitida por la Dirección de Apoyo Logístico, dirigida al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante la cual solicita las gestiones pertinente para el inicio del llamado para servicios de hotelería cinco estrellas, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, de acuerdo al Informe de Evaluación, de fecha 9 de diciembre de 2013, se comunicó al Ministro que fue analizada la oferta presentada y correspondiente a la firma LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, recomendando el Comité Evaluador que, por Resolución de la Máxima autoridad de la Institución, se adjudique el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 27/2013 "Servicios de Hotelería Cinco Estrellas", a la firma mencionada precedentemente, por un monto mínimo de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), y un por monto máximo de Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones).----------*

Que, por Memorándum D.U.O.C. Nº 969/2013, de fecha 10 de diciembre de 2013, presentada por la Dirección de UOC del Ministerio del Interior, se solicitó el parecer jurídico de la Dirección Jurídica, a fin de proseguir con los trámites de rigor inherentes la adjudicación del llamado a Contratación Directa SBE N° 27/2013 "Servicios de Hotelería Cinco Estrellas", de conformidad al Acta de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 9 de diciembre del cte. año, llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 194 del 17 de octubre de 2013.----------

Que, de acuerdo al Dictamen A.J. N° 1336/13, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Dirección Jurídica sostiene que, conforme al marco normativo, el informe obrante en estos autos se ajusta a las formalidades preestablecidas en la Ley que rige la materia, por lo que se recomienda proseguir con los trámites para la formalización del acto administrativo pertinente.----------

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa SBE N°27/2013 "Servicios de Hotelería Cinco Estrellas", a la firma* ***LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES*** *con* ***RUC N° 80040239-1*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones) IVA incluido*** *y hasta un monto máximo de* ***Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinte cuatro millones) IVA incluido****, conforme al siguiente detalle:----------*

Item	Descripción del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
	Hospedaje de Personas, incluidos desayuno, transfer aeropuerto- hotel aeropuerto					
1	a) Single	Día	Evento	1	980.000	980.0000
2	b) Dobles	Día	Evento	1	1.140.000	1.140.000
3	c) Suite de Lujo	Día	Evento	1	1.210.000	1.210.000
4	d) Suite Presidencial	Día	Evento	1	1.360.000	1.360.000
			Total			4.690.000.-

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL
INTERIOR

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 320

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 27/2013 "SERVICIOS DE HOTELERÍA CINCO ESTRELLAS", A FAVOR DE LA FIRMA LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES) Y POR UN MONTO MÁXIMO DE GS. 24.000.000 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES).----------

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 9 de diciembre de 2013.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL OTORGADO EN ESTE ACTO ..../..... 09 DIC. 2013

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior